

BOLETÍN INFORMATIVO 27 de octubre de 2022

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Escuchan legisladoras a pobladores de MA sobre movilidad y seguridad vial.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3534>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Demandan senadoras homologar tipo penal del feminicidio en todos los estados del país.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4110-demandan-senadoras-homologar-tipo-penal-del-feminicidio-en-todos-los-estados-del-pais>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

La Primera Sala ordena publicar los lineamientos para la atención de las personas migrantes que se encuentran temporalmente en nuestro país, bajo el programa “Quédate en México”.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7114>

- **DURAZO PIDE A DIPUTADOS APROBAR PRESENCIA DEL EJÉRCITO EN LAS CALLES**

El gobernador Alfonso Durazo Montañó se pronunció a favor de que las Fuerzas Armadas permanezcan en las calles de Sonora; indicó que los elementos con los que cuenta la Policía de Seguridad Pública no son suficientes para abarcar todo el territorio estatal. Aseguró que es imprescindible la presencia y la coadyuvancia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública debido que solo se cuentan con 866 elementos para atender un estado de 179 mil 600 metros cuadrados.

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/durazo-pide-a-diputados-aprobar-presencia-del-ejercito-en-las-calles-9096043.html>

- **DIPUTADOS APRUEBAN «LEY MONTSE»: VAN CONTRA QUIEN ENCUBRA FEMINICIDAS**

La Cámara de Diputados aprobó modificaciones en el Código Penal Federal para sancionar con tres meses a tres años de prisión a la persona que encubra a un feminicida. Lo anterior forma parte de la llamada ‘Ley Montse’, impulsada tras el feminicidio de Montserrat Bendimes Roldán perpetrado en 2021. Con 455 votos a favor, la iniciativa propuesta por la diputada Laura Imelda Pérez Segura (Morena) fue aprobada, con lo cual se elimina la figura de “excusa absolutoria”, la cual permitía que cónyuges, concubinas, parientes colaterales por consanguinidad hasta el cuarto grado, y por afinidad hasta el segundo, así como a los que estén ligados con el feminicida por amor, respeto, gratitud o estrecha amistad, encubrieran un delito sin recibir sanción alguna. La iniciativa aprobada pasará al Senado.

Fuente: <https://cimacnoticias.com.mx/2022/10/26/diputados-aprueban-ley-montse-van-contra-quien-encubra-feminicidas#gsc.tab=0>

- **TAMAULIPAS APRUEBA MATRIMONIO IGUALITARIO: ¡YA ES LEGAL EN TODO MÉXICO!**

Durante la tarde de este miércoles, el congreso de Tamaulipas aprobó el matrimonio igualitario en la entidad con 23 votos a favor, 12 en contra y una abstención. Con esto, el matrimonio entre personas del mismo sexo queda legalizado en toda la República Mexicana.

Fuente: <https://www.elimparcial.com/mexico/Tamaulipas-aprueba-matrimonio-igualitario-Ya-es-legal-en-todo-Mexico-20221026-0145.html>

- **CONGRESO DE QUINTANA ROO DESPENALIZA EL ABORTO**

En sesión celebrada la madrugada de este miércoles, el Congreso de Quintana Roo aprobó la despenalización del aborto en el estado hasta la semana 12 de gestación, para lo cual fue necesario la modificación del Código Penal de la entidad.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/10/26/estados/congreso-de-quintana-roo-despenaliza-el-aborto/>

- **REFORMA MILITAR, CON EL RESPALDO DE 14 CONGRESOS**

Con la aprobación por el Congreso de Tamaulipas de la reforma que amplía la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles hasta el 2028, son ya son 14 las legislaturas que han dado su respaldo al decreto aprobado por el Congreso de la Unión. Hasta el momento sólo falta que al menos otros tres congresos estatales otorguen su aval, para que la reforma al quinto transitorio constitucional en materia de creación de la Guardia Nacional sea promulgada.

Fuente: <https://www.razon.com.mx/estados/llega-12-numero-entidades-aprueban-reforma-militar-503662>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei